I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

7001209

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 28 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2901/2013; el Memorándum Nº1000/0406/2013 de la Dirección Jurídica; el Memorándum Nº500/664/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las fotocopias del Memorándum Nº401/00533/2013 del Departamento de Abastecimiento; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria Nº7304; de la Solicitud de Pedido Nº3967; de la Orden de Compra Nº324-1098-SE13; la Resolución de Publicación Nº400/185/RP/2013; la Resolución de Adjudicación N°400/181/RA/2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Acta de la Comisión Económica de Compra N°024/2013; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo sostenido por la Comisión Económica de Compra que consta en el Acta N°24 de fecha 14 de mayo de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato del **Servicio de Transporte de Personas**, de fecha 31 de mayo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ,** cédula de identidad N°9.488.766-6, para programa de adulto mayor, ID 324-185-LE13 esto es, contratación de arriendo de Furgón tipo Van Modelo año 2007 en adelante.

2. Don **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ,** acepta la contratación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica.

3. El precio de los servicios contratado asciende a la suma total de $7.000.000.- (siete millones de pesos) exento de I.V.A., pagaderos en 10 cuotas iguales y mensuales de $700.000.- (setecientos mil pesos).

DIRECCIÓN JURÍDICA

3.1 El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la prestación por parte de don **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ** de la correspondiente factura.

3.2. Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para la ejecución del servicio adjudicado y en general todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea este directo o indirecto, incluyendo el pago de derechos, impuestos y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato.

4. El contrato tendrá una duración de 10 meses, a contar del 17 de mayo de 2013.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001209

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

5. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

6. Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, el Transportista deberá entregar una Boleta de Garantía o Vale Vista a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos, por un monto igual al 10% del monto total del contrato, la cual deberá tener vigencia de un mes más de la fecha de término del mismo.

6.1. Acéptase el documento garante, boleta de garantía N°5581384 del banco Estado por la suma de $700.000.- con vencimiento el 17 de abril de 2014. Custódiese y regístrese por la Tesorería Municipal.

7. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia, sobre "Transparencia Activa", se deja constancia que don René Vergara Quiróz actúa como persona natural con giro comercial.

8. El Contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 22.09.003 "Otros Arriendos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Programa Adulto Mayor
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Contratista
Tesorería Municipal
Página Web